



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.



1805/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día veinte de enero de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1805/2015 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: **“Hoja de resultados de evaluación al mérito personal correspondiente del año 2009 al 2014 del empleado [REDACTED] N° de empleado [REDACTED]”**; hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

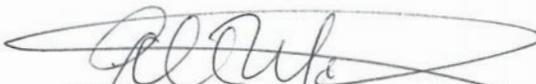
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió respuesta enviada por la Jefa de la Sección de Administración de Información de Personal del ISSS, en la que remite en forma digital los resultados de Evaluación al Mérito personal en los periodos correspondiente 2009 al 2014.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Entréguese**, lo dispuesto en el párrafo quinto de la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**

